



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 332

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 19 de abril de 2022

VISTO: La Visita Oficial del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, los días 23 y 24 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum VMRE/DGPM/DAIII/N° 80/2022 del 21 de abril de 2022, se propone la nómina de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores quienes conformarán la Delegación Nacional.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes conformarán la Delegación Nacional, en la Visita Oficial del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, los días 23 y 24 de abril de 2022:

- Embajador **Raúl Cano Ricciardi**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración;
- Embajador **Raúl Silvero**, Director General de Comercio Exterior; y
- Ministra **Doris Román**, Directora de América.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____